



A1114 (A1112 A1113)

## **07/03/2001 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO**

### **RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR JOSÉ EUGENIO AZPIROZ, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR**

Madrid, 07-03-2001

Sr. Azpiroz.- Señor Presidente del Gobierno, el pasado día 28 de febrero concluyó el plazo prorrogado que se dieron libremente sindicatos y empresarios a fin de llegar a un acuerdo en la reforma laboral, que todos entendemos necesario y que, además, coincidía con la finalización el 16 de mayo de este año de la vigencia de la reforma del año 1997.

Lamentablemente, casi tras nueve meses de discusiones, de diálogo y de aproximación, han hecho imposible al momento presente llegar a este acuerdo deseado y ésta es la razón por la cual nosotros el jueves, día 1, formulamos en el registro de la Cámara la pregunta que posteriormente le formularé.

He de decir que nuestra preocupación por la incentivación del empleo parte de una constatación de la preocupación social de esta cuestión y también parte del objetivo hoy creíble de alcanzar el pleno empleo gracias a una política económica y social eficaz del Gobierno que usted preside, señor Aznar.

Afortunadamente, la ralentización que algunos auguraban en la creación de empleo se ha traducido en este pasado mes de febrero en 21.779 desempleados menos, lo cual significa duplicar la cifra del año 2000, y en una tasa de desempleo del 9'45 por 100, lo cual significa la mejora en el mes durante veinte años.

No obstante, la situación de pleno empleo masculino que se da en varias de nuestras provincias --ya en la España de hoy hay varias provincias con pleno empleo masculino, según parámetros de medición de la Unión Europea-- no alcanza a todos los colectivos y existen algunos colectivos, como los discapacitados, como los parados de larga duración o, muy especialmente, como la mujer, que tienen un menor nivel de empleabilidad y un menor nivel de inserción en nuestro mercado laboral.

Cierto es que el Gobierno popular promulgó una ley de conciliación de la vida laboral y familiar, cierto es que este Gobierno estableció el coste cero a la maternidad, entre otras medidas; pero también es cierto, y lo recordaba al inicio de la sesión la señora Presidenta, que mañana es el Día de la Mujer Trabajadora y nosotros deseamos que en

el año 2002 haya más que lo celebren como trabajadoras y también aquellas que lo hacen en el hogar.

Por tanto, le preguntamos, señor Presidente, ¿cómo cree el Gobierno que es posible impulsar la creación de empleo, en especial el de las mujeres?

Presidente.- Señoría, en España se han creado en los últimos cuatro años y medio dos millones y medio de nuevos empleos. Tiene una importancia muy relevante en ese proceso de creación de empleo la reforma laboral de 1997, que es lo que se ha profundizado ahora, y ésa es la tarea que quiere seguir el Gobierno, en la medida de lo posible, siguiendo e impulsando el diálogo social en aspectos tan importantes como la negociación colectiva, la protección social o la siniestralidad laboral.

El Gobierno lo que ha querido es, primero, potenciar la contratación indefinida; segundo, limitar el abuso de la temporalidad y, en tercer lugar, hacer un nuevo contrato a tiempo parcial que favorezca nuevas oportunidades de empleo para todos con la protección idéntica que tienen los contratos indefinidos.

Le quiero decir, Señoría, que de los dos millones y medio de nuevos empleos creados en España más de la mitad han sido para mujeres y son de mujeres, y que el empleo femenino ha crecido en España más del 28 por 100. En el último año, de los 600.000 nuevos empleos creados más de la mitad han sido, Señoría, para mujeres.

Lo que el Gobierno acuerda ahora sustancialmente es lo siguiente: eximir de las cotizaciones de Seguridad Social a las mujeres, en el caso de que sean paradas de larga duración, durante un año después de que den a luz y por un período máximo de dos años; es, además, beneficiar con nuevos incentivos todos los contratos de la mujer con carácter indefinido, y es reformar la contratación a tiempo parcial para que haya más empleos para la mujer. Es decir, un conjunto de medidas que va destinado a que el principal o uno de los principales problemas del desempleo en España, que es el desempleo femenino, siga sustancialmente rebajándose y cada vez haya más mujeres con más oportunidades de empleo en nuestro país.

Este año 2001, de los 400.000 empleos nuevos que se crearán, estimamos también que más del 50 por 100 serán nuevas oportunidades para las mujeres españolas.

Gracias, señora Presidenta.